



MAT.: OTORGA LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES "RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO" A RESTAURANT Y EVENTOS GONZALO ANDRES DONOSO VASQUEZ E.I.R.L, EMPLAZADA EN LAS TINAJAS 2678, COMUNA ALGARROBO. -

ALGARROBO, 03 DIC 2018
DECRETO: N°

VISTOS: 6461 " "



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N.º 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. Ley N° 19.925 del 19.01.2004; Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
7. Ord. N° 427 de fecha 28.08.2018 del la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en el cual informa sobre presentación solicitud de Patente de Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno.
8. Ord. N° 239 de fecha 27/08/2018, emitido por Dirección Jurídica, indicando pronunciamiento jurídico de la Patente solicitada.
9. D.A. N° 5.144 de fecha 12.09.2018, Apruébese el Acuerdo N.º 127, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N.º 25 de fecha 05/09/2018.
10. D.A N° 048 de fecha 09/01/2018 establece subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo, modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 4677 de fecha 20/08/2018.

CONSIDERANDO:

D.A. N° 5.144 de fecha 12.09.2018, Apruébese el Acuerdo N° 127, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 05/09/2018.

DECRETO:

1. Otórgase la siguiente patente de Alcohol que se indican, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	:	N° 400-340
Clasificación Patente de Alcohol	:	RESTAURANT DIURNO
Rol	:	N° 400-341
Clasificación Patente de Alcohol	:	RESTAURANT NOCTURNO
		Clasificado con la letra C) en el Art. 3° Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
Dirección Particular y Comercial	:	Las Tinajas 2678, Algarrobo.
Rol de Avalúo	:	N° 48-2
Nombre	:	RESTAURANT Y EVENTOS GONZALO ANDRES DONOSO VASQUEZ E.I.R.L
Representante legal	:	GONZALO ANDRES DONOSO VASQUEZ.
Cédula Nacional de Identidad	:	

2. La Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DSS/A/TVS/U.C./gmm -
DISTRIBUCIÓN:
- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (1)

CONTROL INTERNO
REGISTRO DOCUMENTO
FECHA: 30 NOV 2018
SALINA
BOCUNICHO
FECHA
NOMBRE 30 NOV 2018